



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2023

Proceso No. 2023-00334

En atención a la solicitud de retiro a la reforma a la demanda allegada, se autoriza la misma. Ahora, como quiera que lo que motivó la remisión al Circuito fue la mencionada reforma, se hace imperativa devolver el presente proceso a efectos de que sea adelantada por el Juzgado 22 Civil Municipal.

Por Secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 83 del 15 de noviembre de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría